

PROCEDIMIENTO PARA APLICACIÓN A FONDOS CONCURSABLES PARA I+D+i (PRT-INS-007-Ed. 1)

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Investigar para proteger la salud

N° 158-2018-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 28 de junio de 2018

VISTO:

El Expediente con Registro N° 17392-2017 que contiene los Informes OGITT/INS y 014-2018-OEO-OGAT/INS, con Proveído N° 092-20 la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica



M. Catacora



P. RIECAL



G. RIVERA

de Asesoría Técnica y de Asesoría Jurídica, y del Sub Jefe del Instituto Nacional de Salud; y,

De conformidad con lo dispuesto en el literal h) del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el documento normativo denominado "Procedimiento para Aplicación a Fondos Concursables para Investigación, Desarrollo e Innovación y Otorgamiento de Cartas de Apoyo Institucional" PRT-INS-007 - Edición N° 01 adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución Jefatural.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución Jefatural a todos los órganos de la entidad para conocimiento y fines correspondientes.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina Ejecutiva de Organización la publicación de la presente Resolución Jefatural y el Procedimiento adjunto, en el portal institucional (www.ins.gob.pe).



PERÚ

Ministerio de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Investigar para proteger la salud

1. Objetivo

Establecer el proceso para la aplicación a fondos concursables de financiamiento de Investigación, Desarrollo e Innovación.



PERÚ

Ministerio de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Investigar para proteger la salud

3. Base legal

1. Decreto Supremo N°001-2003-SA. Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
2. Resolución Jefatural N°217-2014-J-OPE/INS. Directiva N° 018-INS/OGITT-V.02. Directiva que Regula la Propiedad Intelectual en el Instituto Nacional de Salud.
3. Resolución Jefatural N° 133-2016-J-OPE/INS. Directiva N° 045-INS/OGITT-V.01 “Directiva para la Gestión de Proyectos de Investigación en Salud en el Instituto Nacional de Salud”.
4. Resolución Jefatural N°195-2016-J-OPE/INS. Procedimiento Técnico: Planificación de Proyectos de Investigación. PRT-INS-003. Ed.1
5. Resolución Jefatural N° 394-2016-J-OPE/INS. Procedimiento Técnico para la Gestión de Convenios en el Instituto Nacional de Salud. Ed.1.



PERÚ

Ministerio de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Investigar para proteger la salud

4.8 Definiciones operativas

Fondo concursable: es un mecanismo de asignación de recursos que se otorga a personas naturales y jurídicas para financiar proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación, pueden ser otorgados por entidades financiadoras públicas o privadas, nacionales o internacionales.

Ejemplos de fondo concursable



Fondo Newton-Paulet: Institutional Links - Proyectos Colaborativos 2018-01

Fecha de cierre:
11 de Junio, 2018

UNSAAC

SENCICO

facebook

twitter

[Infórmate más](#)

[Bases](#)

[Postulación](#)

[Postulantes](#)

El Fondo Newton-Paulet se crea el 2017 con el objetivo de apoyar las capacidades de investigación e innovación del Perú para su crecimiento sostenible, a iniciativa del CONCYTEC y del Departamento de Negocios, Energía y Estrategia Industrial del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Institutional Links es un Programa internacional administrado por el British Council, como socio implementador del Fondo Newton en diversos países.

El concurso Institutional Links - Proyectos Colaborativos es producto de la alianza entre el British Council y el CONCYTEC.

OBJETIVO GENERAL

Incrementar la generación de nuevos conocimientos científicos y tecnologías que respondan a las necesidades de la sociedad y el sector productivo del Perú, por medio del otorgamiento de fondos semilla de pequeña escala para proyectos colaborativos entre el Perú y el Reino Unido. El Programa tiene por finalidad:



PERÚ

Ministerio de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Investigar para proteger la salud

Ejemplos de fondo concursable



Becas

Movilizaciones

Eventos y publicaciones

Innovación y transferencia tecnológica

Investigación Científica

Estímulos



Proyecto de Investigación Básica y Aplicada en Salud INS - Cerrados 2018-01
10 de octubre, 2018

UNSAAC

SENCICO

facebook

twitter

Infórmate más

Bases

Postulación

Descripción

Documentos de postulación

Resolución N° 066

Descargar pdf

Bases del Concurso

Descargar pdf

Anexo 4A

Descargar pdf

Anexo 4B

Descargar pdf

www.ins.gob.pe

Ejemplos de fondo concursable

Concurso de Proyectos de Innovación Social

El Ministerio de la Producción y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social se unen en la tarea de promover el desarrollo de soluciones innovadoras a problemas sociales específicos que afectan a la población vulnerable del país, a través de proyectos de I+D+i. Los recursos provienen del Proyecto de Innovación para la Competitividad (Contrato BID 2693/OC PE) 1, que tiene como objetivo contribuir a la consolidación y el dinamismo del mercado de innovación tecnológica para el incremento de la competitividad en el Perú.

Consultas: innovacionsocial@innovateperu.gob.pe

Convocatoria y Bases del Concurso

Información General

Evaluación de Proyectos y resultados

Información Histórica

El cronograma del concurso es el siguiente

Actividades	Fecha
Publicación de bases para consultas	09 octubre de 2017
Fecha límite para consultas	19 de octubre de 2017
Publicación de las respuestas a las consultas	23 de octubre de 2017
Publicación de bases integradas y comienzo de postulaciones	26 de octubre de 2017

¿Prestas servicios para la innovación?

Concurso de Equipamiento Científico

Concurso de Fomento de Capital de Riesgo en Emprendimientos Dinámicos y de Alto Impacto

Concurso de Fortalecimiento de Incubadoras de Negocios y Entidades Afines

Concurso de Proyectos de Apoyo a Actividades de Extensionismo Tecnológico

Concurso de Proyectos de Innovación Social

Concurso de Proyectos de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico en Problemas de Interés Público



PERÚ

Ministerio de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Investigar para proteger la salud

4.8 Definiciones operativas

Bases: es el documento publicado por la entidad financiadora, donde se establece las reglas para acceder al fondo concursable, de cumplimiento obligatorio que rige para todo efecto legal.



PERÚ

Ministerio de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Investigar para proteger la salud



ANEXO 1

DECLARACIÓN JURADA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Yo,, identificado/a con documento de identidad N°, declaro bajo juramento, respecto a la postulación de la institución:

..... (razón social de la Entidad Solicitante Peruana) con RUC N°, en adelante "la Entidad Solicitante", al Concurso "Institutional Links – Proyectos Colaborativos 2018-01", que:

- 1) Soy el/la Representante Legal de la Entidad Solicitante, con poder vigente o resolución de nombramiento, según sea el caso.
- 2) Dentro de mis funciones y facultades como Representante Legal, se encuentra el suscribir contratos y/o convenios con el Estado.
- 3) La Entidad Solicitante tiene intención de postular, en conjunto con la institución (nombre de la Entidad Solicitante Británica), al Programa *Institutional Links* administrado por el British Council, con la propuesta denominada:
- 4) El equipo a cargo de la ejecución de las actividades del proyecto cuenta con respaldo de la Entidad Solicitante y está conformado por las siguientes personas:

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. DE IDENTIDAD N°	FUNCIÓN EN EL EQUIPO
01			Investigador(a) Principal



PERÚ

Ministerio de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Investigar para proteger la salud



CIENCIAACTIVA

Becas y Co-financiamiento de Concytec



Anexo 1a

DOCUMENTO INDIVIDUAL DE COMPROMISO Y RESPALDO AL INVESTIGADOR PRINCIPAL, CO-INVESTIGADOR Y PERSONAL TÉCNICO DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES PERUANAS (SOLICITANTE, ASOCIADA, COLABORADORA)

Ciudad, de de 2,017

Señor
Director Ejecutivo
Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico
y de Innovación Tecnológica
Lima.-

De mi consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted, como representante legal de (*razón social*) con domicilio en RUC N° para informarle de los compromisos adquiridos como entidad (*solicitante/asociada/colaboradora*) para participar con el Proyecto de Investigación titulado en el Concurso **Proyectos de Investigación Básica y Aplicada 2017-02**; en los siguientes términos:

1) La entidad que represento se compromete a realizar aportes¹ al presupuesto del Proyecto de Investigación como se indica a continuación:

Partida Presupuestal (según bases)	Aporte No Monetario (S/) (solo entidad solicitante y entidad asociada)	Aporte No Monetario (S/) (solo entidad solicitante y entidad colaboradora)



CIENCIAACTIVA

Becas y Co-financiamiento de Concytec



En caso el Proyecto de Investigación resulte seleccionado, los compromisos adquiridos en este documento tendrán validez durante la vigencia del Convenio o Contrato que se suscriba con el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica.

Sin otro particular, quedo de usted.
Atentamente,

..... (FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL)
NOMBRES Y APELLIDOS
CARGO EN LA INSTITUCION
DNI N°

ANEXO 4A

DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Ciudad, de de 2018

Señor
Director Ejecutivo
Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico
y de Innovación Tecnológica
Lima.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted como Representante Legal de [.....] (*Razón social de la entidad solicitante*) con domicilio en [.....] RUC N° [.....] para comunicarle que nuestra institución tiene intención de participar en el proyecto de investigación básica y/o aplicada titulado [.....], el cual será presentado al concurso “**Proyectos de Investigación Básica y Aplicada en Salud INS Cerrados 2018-01**”. Este proyecto es dirigido por [.....], dependencia que participa como Entidad Solicitante del proyecto ante el Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico y de Innovación Tecnológica.

De resultar seleccionado, nuestra institución y el Investigador Principal se comprometen a suscribir un convenio con el Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico y de Innovación Tecnológica.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

(FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL)
NOMBRES Y APELLIDOS
DNI
CARGO EN LA INSTITUCIÓN



PERÚ

Ministerio de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Investigar para proteger la salud

Innóval

Innóvate Perú

2 Anexo II. Lista de chequeo de requisitos legales

El presente documento tiene carácter de Declaración Jurada.

Antes de enviar su propuesta sírvase verificar que cumple con los siguientes requisitos: cumple con alguno de ellos, absténgase de participar porque su solicitud será descartada alguna etapa de la convocatoria. Asimismo, este formato no puede ser mutilado:

REQUISITOS	Si cumpla (Marcar con X)
veraz.	

Asimismo, me comprometo a acatar el resultado de la evaluación de mi proyecto.

NOTA: Innóvate Perú tiene la facultad de fiscalización posterior según numeral 1.16, del inciso 1 del artículo IV de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; pudiendo verificar en cualquier etapa del concurso, incluyendo mi condición de admitida o no en el concurso que postulo.

El presente documento tiene carácter de declaración jurada.

Firma del representante legal de la Entidad Solicitante

Nombre completo:

DNI N°:

Sello de la Entidad Solicitante.

REQUISITOS

(I)

- a) Que la Entidad Solicitante y Asociadas cumplen con los requisitos y condiciones de las Bases.
- b) Que la Entidad Solicitante y Asociadas consignan como estado y condición de contribuyente "ACTIVO"/"HABIDO" en la SUNAT^{25 26} e información actualizada del representante legal.
- c) Que, la Entidad Solicitante y/o Asociadas que son **universidades –públicas o privadas–** se encuentran adecuadas a la Ley N° 30220, considerando el estado de implementación reportado oficialmente por la SUNEDU²⁷.
- d) Que la Entidad Solicitante y las Entidades Asociadas no registran deudas coactivas en la página web de la SUNAT, ni presentar deudas coactivas con el Estado por contribuciones (obligaciones de seguridad social de los



PERÚ

Ministerio de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Investigar para proteger la salud

4.8 Definiciones operativas

Carta de intención: es un documento elaborado por el investigador principal en el cual presenta de manera estructurada un proyecto de investigación, al director general de su órgano institucional con la finalidad de planificar la postulación a un fondo concursable de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i).



PERÚ

Ministerio de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Investigar para proteger la salud

4. Aspectos generales

4.4. Los **investigadores** de los órganos institucionales que se encuentren interesados están obligados a **revisar las bases del fondo concursable** con la finalidad de determinar si el Instituto Nacional de Salud es **elegible** como entidad y verificar que los **proyectos** propuestos para ser financiados por los fondos concursables **se encuentren enmarcados o contribuyan al cumplimiento de las políticas o prioridades de investigación.**

4.5 Los investigadores interesados **no** deben presentar ideas o proyectos de investigación con los mismos objetivos de investigación que estudios culminados o que se encuentren en ejecución al momento de la participación en el fondo concursable.

4.6 Las solicitudes para postular a los fondos concursables deben presentarse con un periodo mínimo de **diez (10) días hábiles previo a la fecha límite de aplicación.** En caso la aplicación incluya a otras entidades, o el Instituto Nacional de Salud **no sea la entidad solicitante**, la solicitud se requerirá **al menos quince (15) días hábiles antes de la fecha límite de aplicación.**



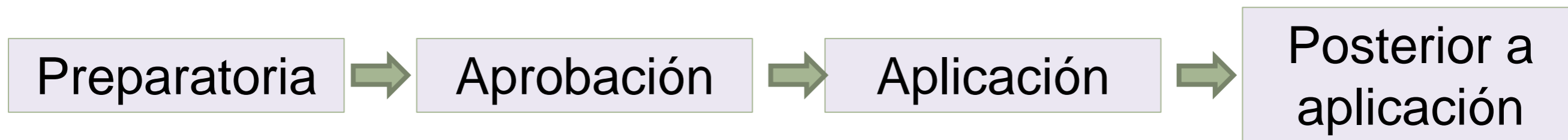
PERÚ

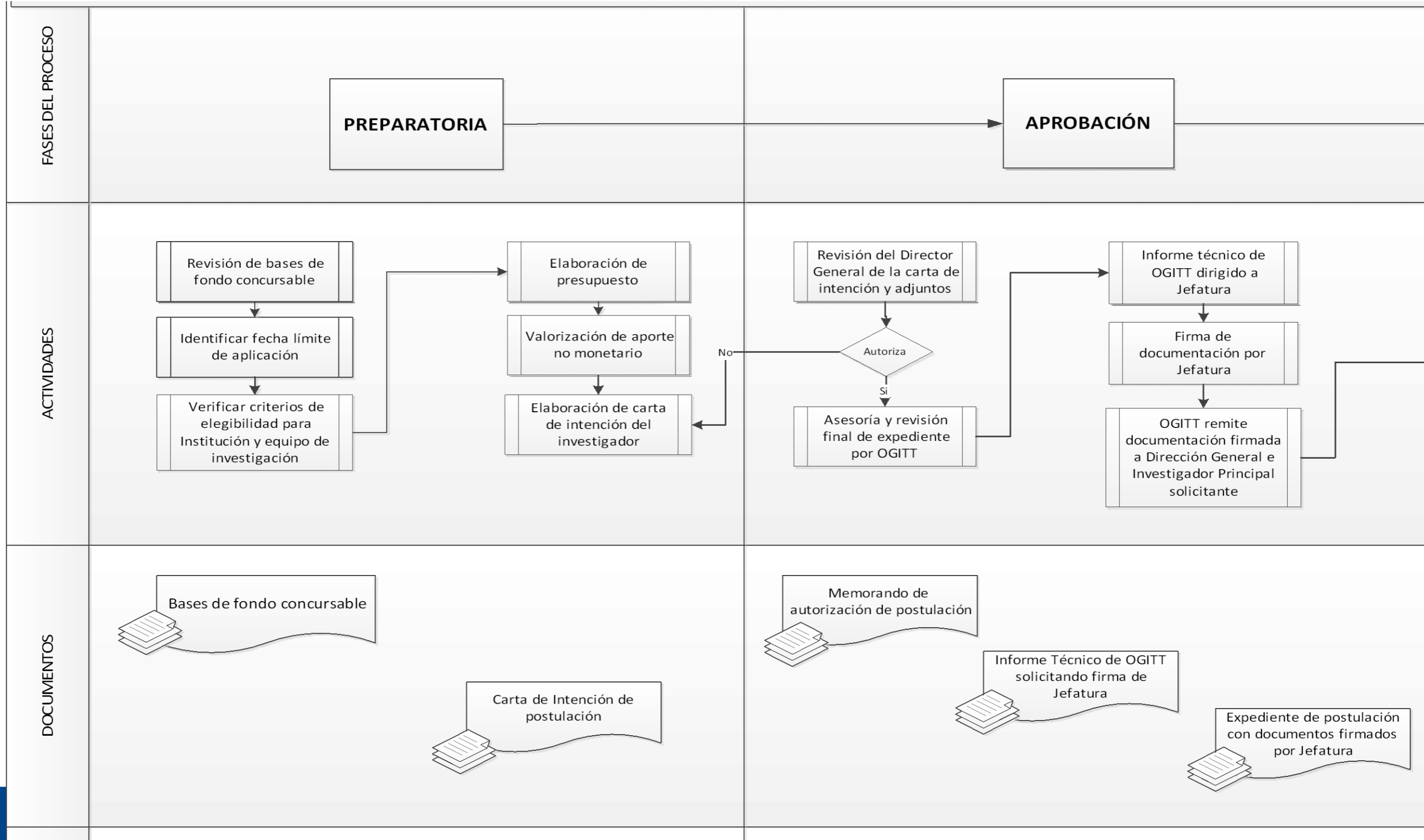
Ministerio de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Investigar para proteger la salud

Descripción del procedimiento







PERÚ

Ministerio de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Investigar para proteger la salud

Descripción del procedimiento

5.1.1 Fase preparatoria

- b) El IP verifica la fecha límite de aplicación en las bases del fondo concursable.
- c) El IP verifica si coinvestigadores, coordinador administrativo u otro personal cuenta con las calificaciones y requisitos para ser elegible.
- d) El IP estima el presupuesto (aporte monetario y no monetario)
- e) La valorización del aporte no monetario del INS es realizada por los investigadores (OGA).



PERÚ

Ministerio de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Investigar para proteger la salud

Descripción del procedimiento

5.1.2 Fase aprobación

a) El IP informa al DE y DG mediante una carta de intención la decisión de postular un fondo concursable.

b) Contenido de carta de intención

- Nombre tentativo de idea o proyecto de investigación.
- Objetivos y resultados esperados
- Fondo concursable
- Entidades asociadas
- Cumplimiento de criterios de elegibilidad (entidad, IP, coinvestigador, etc)
- Presupuesto requerido (incluyendo contrapartida)

Adjuntar: anexos, formatos, documentos que requieren firma de representante legal.



PERÚ

Ministerio de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Investigar para proteger la salud

Descripción del procedimiento

5.1.2 Fase aprobación

- e) DG remite memorando a OGITT, autorizando la aplicación, en base a los criterios. Debe adjuntar la carta de intención y formatos a ser firmados (siete días antes de fecha límite de aplicación)
- f) OETTyC revisa los formatos y anexos a ser firmados por representante legal, y emite informe técnico solicitando la firma correspondiente.
- g) OETTyC remite el expediente con la documentación firmada al IP con copia al DG (como mínimo: tres días hábiles previos a fecha límite)



PERÚ

Ministerio de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Investigar para proteger la salud

Descripción del procedimiento

5.1.3 Fase aplicación

- a) El IP es responsable de la aplicación.
- b) El IP remite a la OGITT la notificación de haber completado aplicación.

5.1.4 Posterior a aplicación

Propuesta seleccionada

- a) IP informar a OGITT a través de DG.
- b) Presentar el protocolo de investigación según Directiva vigente.
- c) En caso INS no sea solicitante, seguir pautas de Directiva vigente.

Propuesta no seleccionada: IP comunica a DG quien remite copia a OGITT



PERÚ

Ministerio de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Investigar para proteger la salud



Research Support

Facilitating world-class research

- 1. Home
- 2. >Applying
- 3. >Overview and deadlines

Home Contacts Site A-Z

Funding Applying Costing & pricing Governance & integrity Contracts Managing awards Reporting Innovation & impact Training More

Overview & deadlines

Grant application flowchart

Fellowship application flowchart

Medical research grant applications

Guidance

How to apply

Overview and deadlines





PERÚ

Ministerio de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Investigar para proteger la salud



Study at Cambridge

About the U

Research Operations Office

Home

Costing Research Projects

Applying for Funding

Applying for Funding

- > [Application Procedures](#)
- > [Pre-checks by ROO](#)
- > [Successful and Unsuccessful Applications](#)
- > [EC Application Process](#)
- > [Research Councils Application Process](#)
- > [Risk Assessment Guidelines](#)
- > [Restricted Calls for Funding](#)
- > [Letters of Support from VC or Pro-VC](#)
- > [Policies for Applying for Funding](#)
- > [Frequently Asked Questions](#)
- > [Application deadline changes](#)

Costing Research Projects

Research Contracts

Managing Research Projects

Major Funders

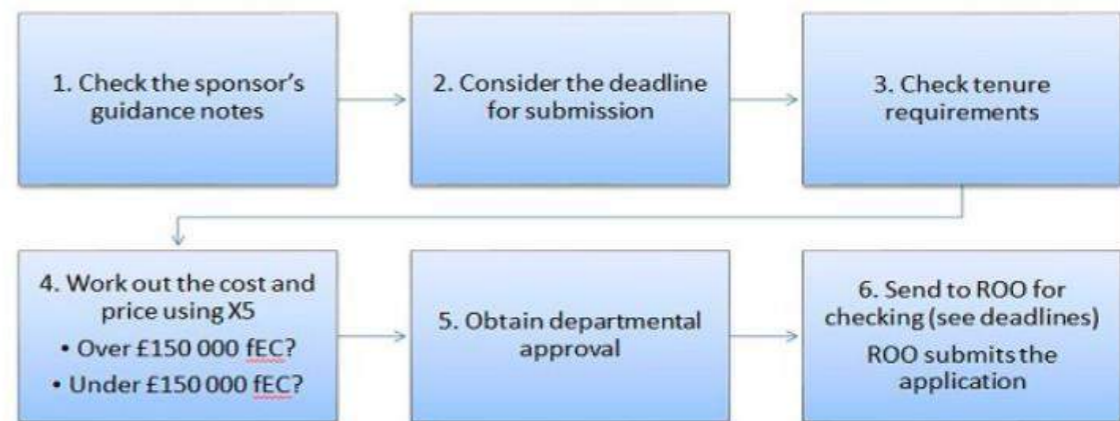
Policies A-Z

About



The standard research grant application process

Once you have decided to apply for a research grant from a sponsor, please complete the following steps:





PERÚ

Ministerio de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Investigar para proteger la salud



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA



Portal de la **INVESTIGACIÓN**
Ciencia • Cultura • Sociedad



Buscar



CONÓZCANOS ▾

ÁREAS ACADÉMICAS ▾

UCR-INDEX ▾

COMUNICACIÓN ▾

INNOVACIÓN Y
EMPRENDIMIENTO ▾

ÁREA PARA
INVESTIGADORES >

TRÁMITES

Unidad de Proyectos

Procedimientos para la presentación de proyectos de Cooperación Internacional

1. Información de fuentes de cooperación: Formas de conseguir información sobre fuentes de financiamiento:
 - a. Por medio de la Unidad de Promoción de la Vicerrectoría de Investigación (Cápsula Informativa, Sitio web del Portal).
 - b. El investigador propiamente.
 - c. Búsquedas en Internet o directamente de la fuente de financiamiento.

Cada fuente de financiamiento tiene su propio formulario y fechas límite de presentación.

2. Presentación de perfil proyectos al ente financiador: Según sea la convocatoria se puede:

MENÚ

Trámites y formularios

Becas y financiamiento

Fechas importantes

Convocatorias y premios

Normativa de investigación

Información de proyectos

Avisos

ENLACES DE INTERÉS

ENLACES DE INTERÉS

SIPPRES



PERÚ

Ministerio de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Investigar para proteger la salud

Resultados esperados

- Organiza, hace transparente y trazable la obtención de las autorizaciones del director del órgano institucional, y el jefe institucional.
- Contribuye con la conducta responsable en investigación y una adecuada gestión de la investigación en el INS.
- Establecer plazos mínimos y responsabilidades para que la aplicación a fondos concursables se realice de manera transparente, técnica y ordenada.
- Contribuirá con la protección de los intereses institucionales y de los investigadores (propiedad intelectual, valorización de aporte institucional).
- Mejora el nivel de involucramiento de los DG.
- Contribuye a formular mejores propuestas de aplicación (valor social y científico).

PROCEDIMIENTO PARA APLICACIÓN A FONDOS CONCURSABLES PARA I+D+i (PRT-INS-007-Ed. 1)

Preguntas